*Proyecto Final – Directrices sobre prácticas óptimas del GSR-25*

**EMPODERAR A LOS ORGANISMOS REGULADORES COMO CREADORES DE ECOSISTEMAS DIGITALES**

Dado que las tecnologías digitales transforman la manera en la que las sociedades se conectan, comercializan, aprenden y están reguladas, los organismos reguladores de las telecomunicaciones/TIC están llamados a hacer más que supervisar los mercados. Deben adaptarse, integrar la innovación en pleno centro de su misión institucional y ayudar a conformar ecosistemas digitales resilientes y preparados para el futuro. Esta transformación requiere una continua evolución en los enfoques reglamentarios y las mentalidades, la adopción de nuevas herramientas y una mayor colaboración entre sectores y fronteras.

Sobre la base de dos décadas de experiencia con las Directrices sobre prácticas idóneas del GSR, que han ayudado a definir sólidos principios en materia de reglamentación y a fomentar entornos propicios, los organismos reguladores que participamos en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2025 reconocemos el ritmo de este cambio y la urgencia de nuestra respuesta. La respuesta a los desafíos actuales y la anticipación de los que quedan por venir exigen que los organismos reguladores se replanteen su función de constructores de ecosistemas digitales: reuniendo a los asociados, uniformando las normas y los incentivos, abriendo las infraestructuras y los datos compartidos y utilizando la base empírica y las pruebas para crear mercados digitales inclusivos y de confianza.

Estas directrices reflejan nuestro compromiso común, a saber, aprovechar la experiencia nacional, orientarnos por una perspectiva mundial y centrada en lograr un liderazgo práctico y con miras de futuro a fin de conseguir un futuro digital que no deje a nadie a la zaga.

# I FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS ENFOQUES REGLAMENTARIOS

Hacer que la innovación sea una práctica reglamentaria esencial

Los organismos reguladores no deben considerar la innovación como un proyecto paralelo, sino como una parte fundamental de la manera en que se concibe y consigue la reglamentación. Se ha de institucionalizar la experimentación incorporando proyectos piloto en planes de trabajo anuales, utilizando bancos de pruebas reglamentarias y probando normas livianas antes del despliegue completo. Hay que dar margen al aprendizaje a partir de los fallos, reconociendo que no toda innovación será un éxito sino que cada intento genera información valiosa que refuerza los enfoques reglamentarios futuros.

Desarrollar competencias y mentalidades preparadas para el futuro

Además de los conocimientos técnicos en telecomunicaciones/TIC y en tecnologías digitales, nuevas y emergentes como la IA, la IoT, los servicios espaciales y por satélite, las tecnologías cuánticas, la cadena de bloques y los marcos avanzados de ciberseguridad, los organismos reguladores necesitan competencias en materia de creación de prototipos de política, información sobre el comportamiento y concepción de sistemas, aplicadas mediante métodos prácticos con base empírica. Hay que fomentar una cultura reglamentaria ágil y reactiva al futuro apoyando las oportunidades de aprendizaje continuo entre iguales del personal y estrechando una colaboración interdisciplinaria en las rutinas institucionales.

Regular con agilidad y previsión

Se deben implementar marcos ágiles como la reglamentación basada en resultados o principios, y considerar la posibilidad de establecer acuerdos como las licencias de múltiples niveles y las cláusulas de extinción, según proceda, para propiciar respuestas reglamentarias adaptadas a medida que evolucionan las tecnologías y los mercados. Hay que orientar la innovación en lugar de reaccionar simplemente a ella utilizando los datos, la previsión estratégica, el escaneo de horizontes y los marcos anticipatorios —con inclusión del estudio de hipótesis, los indicadores de alerta temprana y los umbrales preestablecidos que permiten adoptar medidas oportunas— a fin de identificar mejor los riesgos y oportunidades emergentes. **Aprovechar las tecnologías de espectro y espaciales como plataformas para la innovación.**

Colaborar para innovar

Hay que ampliar la colaboración de las partes interesadas más allá de las consultas puntuales a alianzas continuas y orientadas a la solución de problemas con los ministerios, actores del mercado, instituciones académicas y miembros de la sociedad civil de todos los sectores. La creación conjunta de soluciones permite que las diversas experiencias de diferentes actores sienten colectivamente las bases de soluciones óptimas y adaptativas, fomenta la legitimidad y el sentimiento de propiedad compartida y mejora la conformidad y la implementación. Es necesario uniformar las políticas y prevenir las normas conflictivas incorporando mecanismos de coherencia intersectorial.

# II ADAPTAR Y MEJORAR LA CAPACIDAD REGLAMENTARIA

Empoderar a los organismos reguladores para las realidades digitales

Hay que garantizar que los mandatos reglamentarios reflejen la convergencia entre las infraestructuras, los contenidos y los servicios. Esto puede requerir la supervisión de las plataformas digitales, la gobernanza de datos o la IA, así como una coordinación intersectorial a fin de reducir la fragmentación y reforzar los productos de interés público. Esto también exige una independencia política, operacional y financiera para propiciar la planificación a largo plazo, las decisiones imparciales y una ejecución coherente más allá de los ciclos políticos o del mercado.

Invertir en capacidad estratégica

Hay que ir más allá de las actualizaciones técnicas. Se debe garantizar una inversión sostenida en los recursos humanos y financieros necesarios para mantener y ampliar las nuevas herramientas tecnológicas y los procedimientos como parte de las operaciones reglamentarias centrales. Hay que constituir equipos multidisciplinarios, establecer unidades internas de supervisión y análisis de datos, atribuir recursos y agilizar la coordinación entre los diferentes departamentos. Es necesario asociarse con las partes interesadas, como la industria, las instituciones académicas y los grupos de reflexión, para apoyar el aprendizaje continuo y la inteligencia reglamentaria. Hay que hacer uso de la mejora de competencias y las consultas conjuntas con los organismos reguladores de mercados digitales más maduros (intercambios del personal, audiencias conjuntas) para adquirir aprendizajes de las prácticas reglamentarias y de la industria.

Adoptar decisiones inclusivas y con base empírica

Hay que fortalecer la capacidad reglamentaria para la toma de decisiones con base empírica y en consideración de los riesgos. Se deben utilizar las nuevas fuentes y plataformas de datos, los análisis de IA y las aportaciones de las partes interesadas para alimentar la toma de decisiones. Es necesario adaptar las normas a las condiciones del mundo real mediante evaluaciones del impacto reglamentario que tengan en cuenta las posibles y diversas consecuencias para diferentes partes interesadas (incluidos los distintos proveedores y consumidores y especialmente de los grupos insuficientemente atendidos y los innovadores locales), una implementación por etapas, y una evaluación recurrente de la evolución iterativa de las medidas reglamentarias.

Institucionalizar la colaboración

Hay que propiciar la coordinación de los organismos reguladores entre sectores y jurisdicciones utilizando equipos de tareas conjuntos, laboratorios reglamentarios comunes y grupos de trabajo interinstitucionales, entre otras cosas. Se debe considerar el enfoque de gobernanza colaborativa de la UIT —toma de decisiones estructurada y transparente con funciones definidas, pruebas compartidas, planes de trabajo definidos en el tiempo y una rendición de cuentas conjunta entre los socios de los sectores público y privado y la sociedad civil— para diseñar respuestas coordinadas y adaptativas a los complejos desafíos del ecosistema. Cada vez es más fundamental adoptar un enfoque pangubernamental para garantizar la coherencia en la política digital nacional y la gobernanza efectiva de los complejos ecosistemas digitales, en reconocimiento de la función distinta y complementaria de los organismos reguladores respecto de los gobiernos.

Aprovechar la coreglamentación y la autoreglamentación

Cuando proceda, hay que compartir o delegar responsabilidades a asociados de confianza con mecanismos claros de rendición de cuentas. Se debe apoyar la coreglamentación con instituciones especializadas, la sociedad civil o actores de la industria —especialmente en esferas de rápida evolución como la ciberseguridad, la IA y la gobernanza de datos, en las que los modelos menos ágiles podrían impedir la inversión y la innovación. Se deben explorar métodos por los que los organismos reguladores pueden reducir sus propias cargas reglamentarias y las de los demás agrupando y simplificando los modelos reglamentarios. Hay que considerar la posibilidad de implementar mecanismos voluntarios diseñados conjuntamente con las partes interesadas para impulsar medidas como nuevo modelo de reglamentación, garantizando al mismo tiempo que las autoridades competentes salvaguarden la privacidad, las responsabilidades éticas y las obligaciones conexas.

Dar forma a la innovación para el interés público

Se debe propiciar y dirigir la innovación hacia la conectividad inclusiva y sostenible y los mercados digitales que apoyen el desarrollo socioeconómico. Hay que integrar la seguridad mediante el diseño y la inclusión en las decisiones sobre esferas de rápida evolución. Es necesario dotar a los organismos reguladores de la capacidad de recopilar y analizar los datos del consumidor y las medidas de resultados para fundamentar las decisiones, realizar un seguimiento de los beneficios en el mundo real y hacer frente a los diferentes impactos de las nuevas tecnologías.

# III APROVECHAR LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA LA EXCELENCIA REGLAMENTARIA

Utilizar nuevas herramientas en todo el ciclo reglamentario

Cuando proceda, hay que integrar las tecnologías como la IA, los macrodatos, la cadena de bloques y la IoT en la supervisión reglamentaria, la conformidad y la toma de decisiones, trabajando en ellas como capacidades integradas. Algunos ejemplos son la reglamentación mediante los datos, la supervisión del espectro en tiempo real, las alertas de conformidad automatizadas y los sistemas de licencias inteligentes, entre otras aplicaciones de RegTech y SupReg.

Es necesario diseñar conjuntamente dichas aplicaciones para alentar la posible interoperabilidad con las aplicaciones de la industria y reafirmar las aplicaciones experimentales de casos de prueba. Hay que agilizar y simplificar los procesos reglamentarios para que la industria reduzca los costes de conformidad y mejore la facilidad de hacer negocios a la vez que se mantiene la supervisión.

Aprovechar los datos para la supervisión reactiva

Hay que construir sistemas de datos integrados para facilitar el cumplimiento reglamentario efectivo. Estos sistemas pueden combinar, entre otras cosas, las comunicaciones de la industria, los datos de sensores y la información de múltiples fuentes. Se deben detectar las deficiencias de servicios, identificar los riesgos de manera temprana y orientar las intervenciones donde son más importantes y publicar paneles interactivos que orienten el cumplimiento y las decisiones del consumidor. Hay que utilizar estas estrategias para crear imágenes holísticas de las realidades del mercado con mayor nivel de detalle.

Modernizar la colaboración mediante la tecnología

Hay que poner en marcha portales digitales, plataformas interactivas de datos abiertos y herramientas móviles para que las decisiones sean transparentes y la participación de los usuarios ajenos a la industria más sencilla situados en zonas insuficientemente atendidas o comunidades remotas. Se debe mejorar el uso de los datos por las partes interesadas y su retroalimentación con herramientas como los chatbots o los paneles de control basados en mapas.

Institucionalizar la experimentación

Hay que probar las respuestas reglamentarias antes de codificar las reglas en esferas de alto riesgo o gran incertidumbre utilizando bancos de pruebas, laboratorios vivientes, simulacros y herramientas de escenarios. Es necesario aprovechar las normas técnicas reconocidas (por ejemplo, las aplicables a la IA, la ciberseguridad, la identidad digital y la cuántica) y la certificación basada en normas para estructurar los bancos de pruebas y acelerar el despliegue seguro. Se debe acelerar el análisis de las consultas y mejorar la reactividad con herramientas asistidas por IA. Hay que garantizar la eficacia y la innovación responsable codiseñando estos marcos experimentales con la industria y otras partes interesadas.

Diseñar para la confianza y la ética

Hay que liderar con el ejemplo respecto del modo que en que se utilizan las tecnologías internamente. Se deben adoptar herramientas que preserven la privacidad y normas para los datos del consumidor y la industria, y establecer un sistema de rendición de cuentas y recursos claros para la toma de decisiones automatizadas que sean pertinentes para la legislación administrativa de cada jurisdicción y estén en consonancia con los principios mundiales sobre la IA fiable y la protección de datos. Hay que comunicar claramente a la población la manera en la que las tecnologías se están utilizando y qué salvaguardias se han implementado.

Aprovechar las tecnologías emergentes para la sostenibilidad espacial

Cuando los organismos reguladores de las TIC tienen un mandato relacionado con el espacio, se deben utilizar la IA y otras herramientas para la supervisión del tráfico espacial, la evitación de colisiones y la optimización de los recursos orbitales. En caso contrario, hay que propiciar la coordinación con las autoridades espaciales competentes, promover la compartición de datos y las medidas de seguridad basadas en normas de manera que los servicios espaciales sigan siendo partes fiables y seguras de la infraestructura digital.

Crear capacidad para el cumplimiento

Hay que reconocer que la transformación digital requiere estrategias, no solo *software*. Se debe invertir en talentos multidisciplinarios, promover normas abiertas y desarrollar infraestructuras comunes en todo el Gobierno a fin de evitar la duplicación y la dependencia excesiva de los sistemas propios.

# IV FORTALECER LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA UN FUTURO CONECTADO

Hacer que la colaboración esté impulsada por los resultados

Hay que utilizar las alianzas regionales e internacionales para hacer frente a los problemas comunes y las prioridades compartidas, desde la coordinación del espectro y la ciberseguridad hasta la gobernanza de la IA, teniendo en cuenta las normas y principios mundiales establecidos. Se deben priorizar las actividades conjuntas, los bancos de pruebas reglamentarias o las medidas de aplicación que tengan efectos tangibles para los consumidores con respecto al uso exclusivo de acuerdos formales y la dotación de recursos consecuente.

Promover la interoperabilidad reglamentaria cuando añada valor

Hay que alentar la armonización mediante bases y principios comunes en esferas como el comercio digital, la ética de la IA y la protección de datos, observando las recomendaciones y principios mundiales y regionales existentes o establecidos y con salvaguardias explícitas para el espacio político nacional. Los principios comunes de política y los calendarios coordinados ayudan a equilibrar la interoperabilidad y la soberanía.

Construir infraestructuras de aprendizaje comunes

Hay que establecer mecanismos para compartir prácticas idóneas como las comunidades de práctica, plataformas de formación conjuntas y planes de mentoría por pares. Es necesario aprovechar las experiencias nacionales con la experimentación y la innovación a fin de apoyar avances reglamentarios que puedan adaptarse a diversos mercados y contextos. Se deben apoyar las herramientas de conocimiento de acceso abierto que puedan adaptarse localmente y ser reutilizadas por otros organismos reguladores.

Coordinar datos, herramientas y normas

Hay que promover la interoperabilidad por el diseño. Cada país debe decidir los asociados apropiados —organismos nacionales, organismos reguladores vecinos, órganos regionales y organizaciones de normalización— y adaptar las medidas reglamentarias cuando añadan valor utilizando, entre otras cosas, API comunes, indicadores compartidos y protocolos de compartición de datos. Se debe considerar la posibilidad de establecer marcos de colaboración para la compartición de datos que preserve la privacidad (por ejemplo, datos acumulados sobre incidentes/desempeño) a fin de apoyar una supervisión y una respuesta transfronteriza a los incidentes de manera armonizada.

Afirmar las voces regionales y la soberanía digital

Hay que velar por la coordinación en los planos regionales para influir en los marcos internacionales emergentes, garantizando la adaptabilidad a diversos contextos nacionales. Se debe fomentar la colaboración en foros multilaterales y plataformas regionales, apoyar las iniciativas regionales y crear capacidad regional y mecanismos compartidos para convertir las posiciones comunes en medidas preservando al mismo tiempo el espacio político nacional.

Aprovechar la cooperación regional e internacional para acelerar las agendas nacionales

Es necesario cooperar —según proceda en función del contexto nacional— con los organismos regionales, los organismos reguladores pares y las organizaciones de normalización para compartir prácticas idóneas, perseguir la armonización deseada cuando reduzca la duplicación de esfuerzos o acelere la implementación (por ejemplo, en la planificación del espectro, la seguridad, la interoperabilidad) y movilizar la capacidad conjunta para impulsar los objetivos reglamentarios y de innovación nacionales. Hay que integrar la coordinación en las estructuras existentes, asignar unidades específicas, facilitar la planificación transfronteriza y realizar un seguimiento de los efectos de la cooperación en el mundo real. Se deben integrar la coordinación y consultas sistémicas en el diseño institucional y de política a fin de apoyar la armonización continua, en función de las necesidades, entre políticas, sectores y partes interesadas.

Respecto de las organizaciones internacionales, hay que utilizar su capacidad de reunión para garantizar el establecimiento de contactos entre los organismos reguladores y ayudar a cultivar oportunidades de aprendizaje entre pares basadas en necesidades y desafíos concretos. Se debe facilitar la utilización óptima de los recursos mundiales combinando las experiencias compartidas con las aplicaciones locales. Con la tecnología, hay que apoyar el desarrollo de herramientas de conocimiento de acceso abierto que puedan adaptarse localmente y ser reutilizadas por diferentes organismos reguladores y promover la interoperabilidad mediante el diseño mediante los sistemas reglamentarios y los indicadores definidos comúnmente.

**Propiciar las asociaciones y la inversión**

Hay que reconocer la necesidad de contar con modelos de inversión innovadores para apoyar el despliegue sostenible de las telecomunicaciones/TIC y las infraestructuras digitales, garantizando al mismo tiempo condiciones de igualdad para todos los actores del mercado y aplicando salvaguardas para la competencia. En vista de los persistentes desafíos financieros de las zonas rurales y remotas, alentamos el desarrollo de enfoques reglamentarios y de política inclusivos que propicien las alianzas entre los miembros del sector público y entre los sectores público y privado, la colaboración pangubernamental y el crecimiento digital a largo plazo.

# V CAMINO A SEGUIR

En un contexto marcado por el flujo constante y la agitación tecnológica, la reglamentación puede ser un impulsor de la innovación responsable que apoye el crecimiento económico, la competencia en el mercado y el bien público. No actuamos de manera aislada sino que, por conducto de innovaciones internas, capacidad suficiente y arraigadas asociaciones en todos nuestros mercados podemos dejar de ser definidores de normas para convertirnos en creadores de ecosistemas. Los principios y enfoques que figuran en estas directrices ofrecen un camino claro: uno que fortalece la confianza de la población, afianza la función específica de los organismos reguladores, protege los intereses públicos, fomenta el desarrollo digital que no deja a nadie a la zaga y refuerza la capacidad colectiva para gobernar un mundo digital conectado, dinámico e interdependiente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_